

MEMORIA

ENTIDAD: EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE SEVILLA
EJERCICIO: 2023

De acuerdo con la normativa vigente, se confecciona la presente memoria anual, donde se recogen con el detalle y especificaciones necesarios, los hechos económicos a resaltar por la entidad, y que a nivel global se encuentran recogidos en el Balance y Cuenta de Resultados.

1.- Actividad de la Entidad

La entidad objeto de la presente memoria y que encabeza este documento que tiene por nombre EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE SEVILLA, con Número de Identificación Fiscal Q4169004A y domicilio en SEVILLA, calle Amor de Dios número 25, es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por la Ley 2/1974 (BOE 15-02-74), sobre Colegios Profesionales, por la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales y del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (RD 1415/2006 BOE 16-12-06), Orden de 25 de octubre de 2010, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

Los fines de la entidad recogidos en los Estatutos son:

- a) Alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales en relación con el ejercicio de la profesión respectiva.
- b) La ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias.
- c) La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como de los intereses profesionales de los colegiados.
- d) Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.
- e) Controlar que la actividad de sus colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión.
- f) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios

del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla, así como la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por sus colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración Pública por razón de la relación funcional.

Las funciones de la entidad recogidos en los Estatutos son:

1. Corresponde al Colegio de Graduados Sociales de Sevilla el ejercicio de las siguientes funciones dentro de su ámbito territorial:

a) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares, y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial. Elaborar sus Estatutos particulares y las modificaciones de los mismos, los cuales se remitirán al Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales para su conocimiento y registro; redactar y aprobar su propio reglamento de régimen interior y demás acuerdos para el desarrollo de sus competencias.

b) Ostentar la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Juzgados y Tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, y ejercitar el derecho de petición, conforme a la ley.

c) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes y los estatutos profesionales, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.

d) Promover la organización un sistema de asistencia que permita contar con los servicios de un Graduado Social por parte de quienes carezcan de recursos económicos para sufragárselos de conformidad con lo que disponga en cada momento la normativa sobre el acceso al Turno de Oficio o Beneficio de Justicia Gratuita

e) Participar cuando así se encuentre establecido por normas legales o reglamentarias en los consejos y órganos consultivos de las distintas Administraciones Públicas en materia de competencia de la profesión del Graduado Social.

f) Estar representados en los Consejos Sociales Universitarios radicados en el ámbito territorial de este Colegio siempre que así se encuentre previsto en la correspondiente legislación autonómica en materia de Universidades.

g) Participar en la elaboración de los planes de estudio, siempre que sean a tal fin requeridos por los centros docentes donde se cursen las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión de Graduado Social; mantener contacto permanente con los mismos, preparar y difundir la información necesaria para facilitar el acceso al ejercicio profesional de los nuevos Colegiados.

h) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencia y de previsión, y otros análogos; proveer al sostenimiento económico con los medios necesarios y organizar, en su caso, cursos para la formación profesional de los posgraduados.

i) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados impidiendo la

competencia desleal entre los mismos.

j) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional.

k) Intervenir, en vía de conciliación, o arbitraje, en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados.

l) Resolver por laudo, a instancia de las partes interesadas, las discrepancias que puedan surgir sobre el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los trabajos realizados por los colegiados en el ejercicio de la profesión.

m) Informar en los procedimientos judiciales o administrativos en los que se discutan honorarios profesionales, así como establecer, en su caso, servicios voluntarios para su cobro.

n) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serle encomendadas o acuerde realizar por propia iniciativa.

ñ) Ostentar la representación que establecen las leyes para el cumplimiento de sus fines.

o) Facilitar a los Juzgados y Tribunales la relación de los colegiados que pudieran ser requeridos o designados para intervenir como peritos y/o auditores socio-laborales en asuntos judiciales.

p) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados.

q) Adoptar las medidas necesarias para promover entre las personas colegiadas y facilitarles el cumplimiento, en forma suficiente, del deber de aseguramiento previsto en el artículo 27.c) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre.

r) Las demás que vengán establecidas por la legislación estatal o autonómica.

2. Los acuerdos, decisiones y recomendaciones del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla, con trascendencia económica, observarán los límites y se adecuarán en todo caso a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, así como aquellos que afecten al régimen de libre competencia del ejercicio de la profesión, en cuanto a la oferta de servicios y fijación de su remuneración, tal y como establece el artículo 3.2 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre y el apartado 4 del artículo 2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre.

Se encuentra matriculada en el Epígrafe 476.2 del Impuesto de Actividades Económicas, relativo a la actividad de Edición de Periódicos y Revistas, en la Provincia de Sevilla en la misma sede colegial.

Dichas actividades se desarrollan en el mismo domicilio donde radica la sede social.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

La entidad no maneja ninguna moneda funcional distinta del euro.

2.- Bases de Presentación de Cuentas Anuales

a) Imagen Fiel

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los Registros Contables de la Entidad. Presentan la situación financiero-patrimonial de la entidad a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, no habiendo existido razones excepcionales que puedan afectar a la imagen fiel.

No se confecciona el Estado de Flujos de Efectivo.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

Resulta adecuada la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y las contenidas de forma especial en el Real Decreto 1491/2011 y en el Plan General de Contabilidad.

No se han aplicado por tanto otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre.

No existen, a la fecha de cierre del ejercicio, datos relevantes que puedan afectar a la valoración de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros.

Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Entidad en Funcionamiento.

d) Comparación de la Información

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance, Cuenta de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios.

e) Agrupación de Partidas

No se ha producido agrupación de partidas en ninguno de los estados que conforman las Cuentas Anuales.

f) Elementos Recogidos en Varias Partidas

SEDE DEL COLEGIO	1.572.874,13 €
> Terrenos	470.531,64 €
> Construcción	1.102.342,49 €

g) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados.

h) Corrección de Errores

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

l) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3.- Aplicación del Excedente

Se propone la siguiente propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto

Resultado del ejercicio	4.118,53 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras Reservas	0,00 €
TOTAL	-4.118,53 €

Aplicación

A Fondo Social	-4.118,53 €
A Reservas Especiales	0,00 €
A Reservas Voluntarias	0,00 €
A Otras Reservas	0,00 €
A Remanente	0,00 €
A Compens. de Exced. Negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
A Integrar la cuenta de Resultados Negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
TOTAL	-4.118,53 €

No se han producido limitaciones para la aplicación de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4.- Normas de Registro y Valoración

A las partidas que a continuación se relacionan se han aplicado los siguientes criterios contables:

a) Inmovilizado Intangible

Todos los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia entidad.

El método de amortización empleado para todos los elementos del Inmovilizado Intangible es el de Amortización Lineal atendiendo a su vida útil.

Tipo de bien	%
Propiedad Industrial	10
Aplicaciones Informáticas	39

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Resultados.

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

b) Inmovilizado Material

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia entidad.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Tipo de bien	%
Construcciones	2
Mobiliario	10
Equipos informáticos	20
Otras instalaciones	8
Otro inmovilizado material	10

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de

Resultados.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se llevan a la cuenta de Resultados.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

No existe ningún elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

No existen inmuebles cedidos a la entidad. La entidad no ha cedido inmuebles

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

d) Arrendamientos; Criterios de Contabilización Contratos de Arrendamiento Financiero

Se contabiliza un activo registrándose como Inmovilizado Intangible o Inmovilizado Material según la naturaleza del bien de que se trate, reflejándose un pasivo financiero por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar acordadas, incluido el pago por la opción de compra y excluidos la carga financiera de la operación y los impuestos indirectos.

La carga financiera se irá imputando directamente en la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se devengue.

Estos activos se amortizan teniendo en cuenta su vida útil.

e) Inversiones Inmobiliarias

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia entidad.

Las amortizaciones de las construcciones se realizarán atendiendo a su vida útil.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Resultados.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se lleva a la cuenta de Resultados.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

f) Permutas

El inmovilizado recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se trate de una permuta comercial, en cuyo caso se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

g) Instrumentos Financieros

- Activos Financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros, así como para el reconocimiento de cambios en el valor razonable, son los establecidos en las normas de registro y valoración. En concreto, se valoran por su valor razonable.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente en la Cuenta de Resultados.

Los criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros son los establecidos en las normas de registro y valoración. En concreto, se realizará atendiendo a la realidad económica y no solo a la forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los intereses y dividendos de activos financieros se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados.

No existen inversiones en Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad.

No existen instrumentos financieros híbridos en poder de la entidad.

- Pasivos Financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios en el valor razonable, son los establecidos en las normas de registro y valoración. En concreto, se valoran por su valor razonable.

Los criterios empleados para el registro de la baja de pasivos financieros son los establecidos en las normas de registro y valoración.

No existen valores emitidos por la entidad que hayan sido contabilizados como pasivos financieros, en lugar de como instrumentos de patrimonio.

No existen instrumentos financieros compuestos emitidos por la entidad.

La entidad no posee contratos de garantías financieras.

h) Créditos y Débitos por la Actividad Propia

Los créditos a corto plazo se contabilizarán por su valor nominal.

Los créditos a largo plazo se contabilizarán por su valor actual.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable

i) Coberturas Contables

La entidad no ha realizado operaciones de cobertura.

j) Existencias

No procede.

k) Transacciones en Moneda Extranjera

No procede

l) Impuesto Sobre Beneficios

Una vez se realizan los ajustes al Beneficio antes de Impuestos, se obtendrá el Beneficio Fiscal.

Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas

Al Beneficio Fiscal se las restan las deducciones y bonificaciones a que se tenga derecho.

Cuando existen discrepancias entre los criterios de valoración contable y fiscal se generan diferencias temporarias, las cuales darán lugar al registro contable de activos y pasivos por impuesto diferido. Estos últimos se valoran de acuerdo con el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

m) Ingresos y Gastos

Los gastos provocados por las compras se consideran como mayor importe de la compra. Los descuentos de compras se consideran como menor importe de la compra, excepto el pronto pago.

Las ventas de bienes y las prestaciones de servicios se contabilizan por el precio acordado para dichos bienes o servicios, sin incluir gastos ni impuestos. Los descuentos en factura será un menor importe en la venta.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan

Lo ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

n) Provisiones y Contingencias

Se valoran, a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

ñ) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

No existen en la entidad Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental.

o) Gastos de Personal

No procede.

p) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de explotación se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se conceden.

En el caso de servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoceré en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza, y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

q) Combinaciones de Negocios y Negocios Conjuntos

La entidad no participa en ninguna combinación de negocios ni en ningún negocio conjunto.

r) Fusiones entre Entidades no Lucrativas

La entidad no ha intervenido en ningún proceso de fusión entre entidades no lucrativas.

s) Transacciones entre partes vinculadas

No procede.

5.- Inmovilizado Material e Intangible

a) Inmovilizado Intangible

El estado de los movimientos de las cuentas de Inmovilizado Material durante el ejercicio ha sido:

Ejercicio 2023-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Coste	26.207,13	3.861,50	-	-	30.068,63
Amortizaciones	-18.569,74	-88,15	-	-	-18.657,89
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Total	7.637,39	3.772,90	-	-	11.410,74

Ejercicio 2022-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Coste	21.418,44	4.788,69	-	-	26.207,13
Amortizaciones	-18.475,28	-94,46	-	-	-18.569,74
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Total	2.943,16	4.694,23	-	-	7.637,39

Las altas del ejercicio 2023 se corresponden con el desarrollo de páginas web, así como la implementación de herramientas de seguridad de los servidores VPS.

Las altas del ejercicio 2022 se correspondieron con actualizaciones de los servicios de VPS, desarrollo de la página Web y la renovación del registro de marca "Justicia Social".

No se ha incluido en el resultado del ejercicio compensaciones recibidas de terceros por deterioro de valor, pérdida o retirada de ningún elemento del Inmovilizado Intangible.

No existen bienes afectos a garantías ni tampoco restricciones a la titularidad de los mismos.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto de ningún bien del Inmovilizado Intangible.

No se han reconocido gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

No existe Fondo de Comercio.

No existen elementos del Inmovilizado Intangible fabricados o construidos por la entidad, en todo o en parte.

b) Inmovilizado material

El estado de los movimientos de las cuentas de Inmovilizado Intangible durante el ejercicio ha sido:

Ejercicio 2023-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Coste	1.974.436,44	665,40	-	-	1.975.101,84
Amortizaciones	-838.003,94	-28.228,97	-	-	-866.232,91
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Total	1.136.432,50	-27.563,57	-	-	1.108.868,93

Ejercicio 2022-

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Coste:					
Coste	1.964.216,83	10.319,61	-	-	1.974.436,44
Amortizaciones	-812.493,31	-25.610,63	-	-	-838.003,94
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Total	1.151.723,52	-15.291,02	-	-	1.136.432,50

Las altas del ejercicio 2023 se corresponden con la compra de equipos informáticos.

Las altas del ejercicio 2022 se correspondieron con la compra de equipos informáticos, así como para la compra de elementos correspondientes a otro inmovilizado material.

No se ha incluido, como mayor de los activos, coste alguno de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

El método de amortización empleado para todos los elementos del Inmovilizado Material es el de Amortización Lineal según tablas oficialmente aprobadas.

La entidad no ha adquirido bienes del Inmovilizado Material a Entidades del grupo y asociadas.

La entidad no ha realizado inversiones en Inmovilizado Material situadas fuera del territorio español.

Las correcciones valorativas por deterioro o su reversión ha afectado principalmente a las siguientes clases de inmovilizado: No procede.

Las partidas de la cuenta de Resultados en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas se han incluido son: No procede.

El método de cálculo del importe recuperable de los activos deteriorados es: No procede.

No se han incluido en el resultado del ejercicio compensaciones recibidas de terceros por deterioro de valor, pérdida o retirada de ningún elemento del Inmovilizado Material.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto de ningún bien del Inmovilizado Material.

No existen elementos actualizados al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

No existen elementos del Inmovilizado Material fabricados o construidos por la entidad, en todo o en parte.

No existe ningún elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

No existen inmuebles cedidos a la entidad. La entidad no ha cedido inmuebles

d) Arrendamientos Financieros

No procede.

No existen restricciones impuestas a la entidad en virtud de contratos de arrendamiento financiero.

7.- Activos financieros

La evolución de los activos financieros es el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios, Deudores	2.002,10	24.293,64	-23.361,07	2.868,71
Deudores Varios	8.232,13	801,82	-523,54	8.510,41
Deterioro de valor	-8.232,13	523,54	-801,82	-8.510,41
Total	2.002,10	25.619,00	-24.686,43	2.934,67

8.- Pasivos Financieros

El importe de las deudas de la Empresa que vencen a largo plazo corresponde a un crédito hipotecario firmado con "CaixaBank, S.A." con fecha 10 de enero de 2003 y cuya fecha de finalización de amortización es el 10 de enero de 2028. El tipo de interés del préstamo es el Euríbor a 1 año más 0,75 puntos de diferencial. A 31.12.2023 el tipo de interés aplicable es de un 3,768%.

	2025	2026	2027	2028	Total
Deuda hipotecaria	65.357,00	68.291,00	71.377,00	6.092,00	211.117,00
Total	65.357,00	68.291,00	71.377,00	6.092,00	211.117,00

Las deudas que tienen garantía real son las siguientes: 273.700 €

El desglose de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

Descripción	Instrumentos financieros	
	2023	2022
Deuda con entidades de crédito	62.583,00	61.259,66
Otras deudas a corto plazo	7.127,70	7.127,70
Proveedores	3.638,63	8.949,88
Acreeedores varios	3.297,50	3.046,55
SalDOS con las Administraciones Públicas	7.884,42	9.858,46
Total	84.531,25	90.242,25

9.- Fondos Propios

	Saldo Inicial
Fondo social 31.12.2023	957.390,03
Excedente del ejercicio	-4.145,63
Fondos propios 31.12.2023	953.244,40

No se han producido aportaciones a fondo social o dotación fundacional en el ejercicio excepto la distribución del excedente del ejercicio 2022.

No existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

10.- Situación Fiscal

El régimen fiscal aplicable de la entidad es el régimen de las entidades parcialmente exentas a que se refiere el capítulo XV del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto sobre beneficios devengado asciende a cero euros.

No existen créditos por bases imponibles negativas.

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio.

No existen provisiones sobre contingencias de carácter fiscal.

No se han realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

No existen pasivos por impuesto diferidos no reconocidos.

No existen activos por impuesto diferidos que procedan de un ejercicio anterior y no hayan sido objeto de registro.

11.- Ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, distribuida por categorías de actividades:

Actividades	Euros	
	2023	2022
Cuotas de colegiados ejercientes	329.713,00	330.054,50
Cuotas de colegiados no ejercientes	36.217,03	36.195,00
Cuotas de ingreso colegial	3.275,22	3.810,75
Total	369.205,25	370.060,25

Por otro lado, a cierre de 2023 y 2022 se registran “Otros ingresos de explotación” que se deben principalmente a ingresos por colaboraciones varias y gestiones de tráfico.

12.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

I. Actividad de la entidad

12.I.1.- Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

a) Identificación.

Matriculada en el Epígrafe 476.2 del Impuesto de Actividades Económicas, relativo a la actividad de Edición de Periódicos y Revistas.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los propios de la actividad colegial.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Los colegiados y la sociedad en general.

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos e Inversiones

	<u>Importe</u>	
	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Gasto: Revista Justicia Social y Anuario	12.000,00 €	10732,43 €
Ingresos: Revista Justicia Social y Anuario	800,00 €	814,88 €

12.I.2.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

La distribución de gastos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, se distribuyen de la siguiente forma:

Actividades	Euros	
	2023	2022
Gastos por ayudas y otros	11.092,70	13.568,17
Aprovisionamientos	58.065,50	70.353,44
Gastos de personal	169.774,16	170.422,06
Otros gastos de la Actividad	113.407,20	104.069,77
Amortización del inmovilizado	28.317,12	25.696,24
Gastos financieros	11.463,99	3.869,45
Total	392.120,67	387.979,13

12.I.3.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

a) Ingresos obtenidos por la entidad.

<u>Ingresos</u>	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Rentas y otros ing. derivados del Patrim.	0,00	0,00
Ventas y Prest. Serv. Act. Propias	374.000,00	369.205,25
Ingresos Ordin. Act. Mercantiles (Revista Justicia Social)	800,00	814,88
Subvenciones del Sector Público	0,00	0,00
Aportaciones Privadas	0,00	0,00
Otros tipos de Ingresos	21.300,00	18647,87
TOTAL INGRESOS OBTENIDO	396360,00	388498,41

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

<u>Otros Recursos</u>	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Deudas Contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones fras. Asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

12.I.4.- Convenios de colaboración con otras entidades

<u>Descripción</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>No produce Corriente B y Serv.</u>
Convenio 1. Con la entidad	0,00	0,00	0,00

(X) suscrito para

Convenio 2. Con la entidad

0,00

0,00

0,00

(Y) suscrito para

12.I.5.- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No hay desviaciones significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, salvo las propias de gestión.

II. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

12.II.1.- Bienes y derechos vinculados a fines propios

Los bienes y derechos que constan en el Activo del balance y que forman parte del fondo social: todos los bienes y derechos del Activo están vinculados a los fines propios de la actividad colegial formando parte del fondo social.

Los bienes y derechos que constan en el Activo del balance y que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios son: todos los bienes y derechos del Activo están vinculados a los fines propios de la actividad colegial.

12.II.2.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

No procede

12.II.3.- Recursos aplicados en el ejercicio

No procede

III. Gastos de Administración

No procede.

13.- Información sobre Medio Ambiente

No existen en el inmovilizado material bienes cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco se ha incurrido, durante el ejercicio en gastos para tal fin.

14.- Operaciones con partes vinculadas

De conformidad con el artículo 43 de los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla, el ejercicio de los cargos de Presidente y Vocales de la Junta de Gobierno tendrá el carácter de honorífico y gratuito, por lo que no existen

operaciones.

15.- Otra información

El número medio de personas empleadas, es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
TOTALEMPLEO MEDIO	5,12	5,45

No existen acuerdos de ningún tipo sobre los que no se haya incorporado información en alguna otra nota de la memoria.

No se aplica el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales por no haber realizado la entidad inversiones de este tipo en el ejercicio

El importe de las subvenciones, donaciones y legados que figuran en el balance es de 0,00 €. El importe de las mismas imputadas a resultados en el ejercicio corriente es de 0,00 €.

16.- Inventario

Ver documento adjunto.

17.- Memoria Económica exigible por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines Lucrativos.

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Otros tipos de rentas		Importe Exento		Artículo		Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros		
Cuotas de usuarios	369.205,25 €										
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00 €										
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0,00 €										
Ventas y otros ingresos	18.647,87 €										
Ingresos accesorios	0,00 €										
Exceso de provisiones	0,00 €										
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00 €										
Ingresos financieros	0,00 €										
Beneficios de enajenación de inmovilizado	0,00 €										
Subvenciones, donaciones y legados de capital	0,00 €										
Ingresos extraordinarios	121,75 €										
Reversión de deterioros	523,54 €										

Ingresos de ejercicios anteriores	0,00 €												
TOTAL INGRESOS ...	388.498,41 €												
Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Otros tipos de rentas	Importe Exento		Artículo		Importe No Exento			
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros				
Ayudas monetarias y otros	11.092,70 €												
Aprovisionamientos	58.065,33 €												
Gastos de personal	169.774,16 €												
Dotación amortización inmovilizado	28.317,12 €												
Otros gastos	113.194,88 €												
Variación provisiones de la actividad	735,86 €												
Gastos financieros y asimilados	11.463,99 €												
Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00 €												
Variación de la provisión de inmovilizado	0,00 €												
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00 €												
Gastos extraordinarios	0,00 €												
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores	0,00 €												
Impuesto sobre Beneficios	0,00 €												
TOTAL GASTOS ...	392.644,04 €												

Descripción de la inversión	Importe Invertido	Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
TOTAL INVERTIDO ...												

Fecha: Sevilla, a 11 de Junio de 2024

EL TESORERO

Fdo: José Antonio Ortiz Hidalgo

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo: Juan Antonio Montes Montero